Santiago de Cali, 07 de mayo del 2024

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

1. INTRODUCCIÓN

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMÍAS PERSONALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ DEL VALLE DEL CAUCA . La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

De acuerdo con la solicitud de necesidad y el objeto contractual, las actividades que se pretenden contratar se clasifican en los códigos UNSPSC:

1. Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
F Servicios	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

2. DEFINICIONES

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
DANE	Departamento Nacional de Estadística
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	Es el contrato mediante el cual una persona, normalmente con algún tipo de formación académica (bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, especialista y magister), en algún área, se obliga con respecto a otra a realizar una serie de servicios a cambio de un precio. Es importante señalar que el pago del contrato es dirigido al cumplimiento de metas, actividades, objetivos, proyectos; etc. Se trata de un contrato oneroso, y a la contraprestación de pago, es en dinero la cual será pagada proporcionalmente conforme a las actividades realizadas y pactadas.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 ECONOMICO

El Banco Mundial actualizó en abril sus previsiones de crecimiento para América Latina en 2024 y redujo siete décimas la cifra con respecto a las estimaciones previas de enero, hasta el 1,6%. La proyección para Colombia la redujo del 1.8% al 1.3%. La novedad del nuevo informe de esta organización es que advierte que los niveles de violencia en la región están levantando las alertas entre los inversores extranjeros, a la vez que el crecimiento se ha estancado y el envejecimiento poblacional amenaza con agravar la situación. Subraya el avance de la inseguridad, asunto que en Colombia ha sido evidente en el último tiempo, al punto que, para los comerciantes, se ha convertido en el actual problema más grave, después de la baja demanda.

Estas proyecciones[64] responden a un panorama global que proyecta tener entre 2024 y 2025 mayor estabilidad, pero que avanza a diferentes velocidades, con riesgos regionales asociados a una persistente inflación y a las tensiones geopolíticas, las cuales aumentan la incertidumbre y volatilidad. Prueba de eso es que, mientras que en Estados Unidos la economía crece de manera gradual (2,5 % en 2023) y se debate sobre cuándo relajar la política monetaria, Europa sufre los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, y China busca cómo tomar impulso nuevamente. Las implicaciones para la región, y en particular para Colombia, de un aterrizaje suave en la economía estadounidense son positivas, ya que refuerzan la idea de aprovechar el potencial de una mayor integración en las Américas, sin embargo, las exportaciones todavía crecen poco en el país, mientras que las importaciones se han desacelerado, algo que tiene que ver con la poca inversión que se hace en maquinaria y equipos de transporte.

[64] Universidad EAFIT "El panorama económico para Colombia". 19 de abril de 2024. Disponible en: https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2024/El-panorama-economico-para%20Colombia-plantea-una-ecuperacion-lenta-del-PIB-y-disminucion-en-la-inflacion

Entre las buenas noticias se encuentra que, aunque hay desaceleración en la economía, el desempleo en el país muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10.2 % en 2023. Para Jesús Botero García, director del Área de Mercados y Estrategia Financiera de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de EAFIT y uno de los autores del informe mencionado, este resultado "indicaría que hay un cambio importante en la estructura del empleo colombiano. Cada vez estamos generando más empleo en sectores de servicios, probablemente menos en sectores de producción de bienes primarios y, de alguna manera, eso podría ser una oportunidad de crecimiento y desarrollo productivo", afirma.

Asimismo, el decano César destacó que en Colombia la inflación viene disminuyendo desde marzo de 2023, lo que abre las posibilidades para que en el futuro el Banco de la República pueda disminuir las tasas de interés y aliviar, en cierta medida, los problemas de inversión. El Grupo de Coyuntura Económica prevé que, condicionado por la política monetaria y factores externos, la inflación para 2024 oscilará entre el 4.9 % y el 6.1 % si la tasa de política no baja del 12 %, y entre el 6.4 % y el 7.8 % si se reduce a 10.5 %.

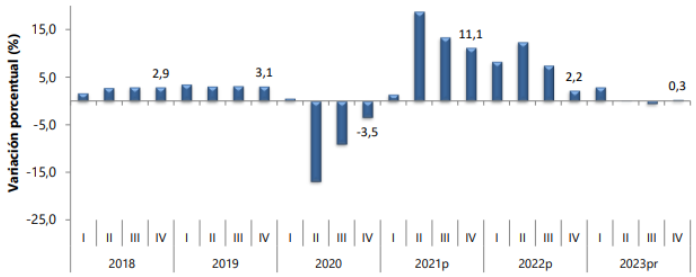
3.1.1 Producto Interno Bruto

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de febrero de 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV / 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

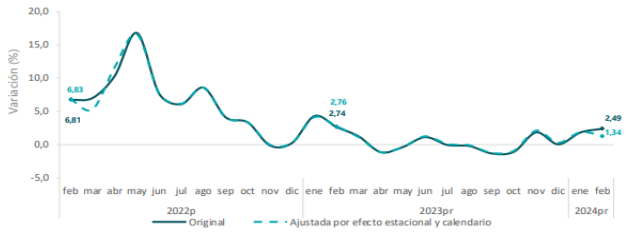
3.1.2 Indicador de Seguimiento a la Economía

Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de abril de 2024

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Febrero de 2024pr

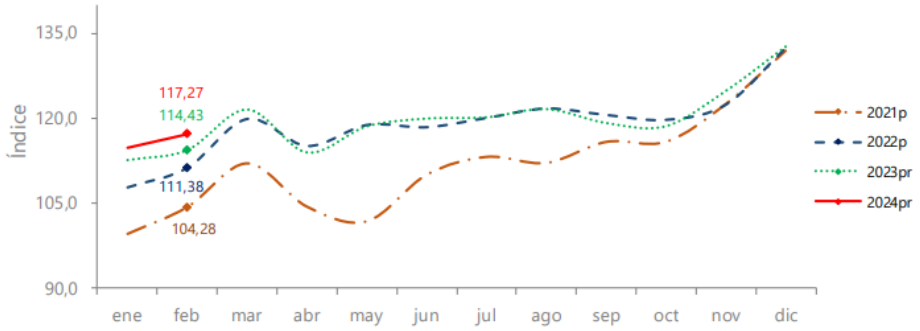
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

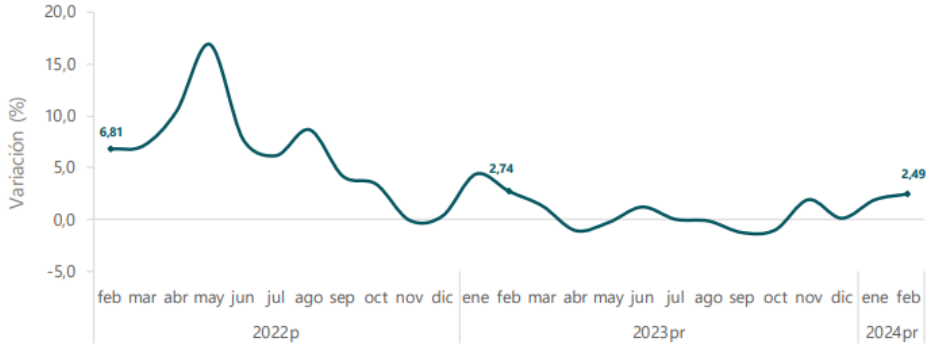
Para el mes de febrero de 2024pr el ISE, en su serie original, se ubicó en 117,27, lo que representó un crecimiento de 2,49% respecto al mes de febrero de 2023pr (114,43). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un bien tangible o mercancía, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas; además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, en razón a que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, salud/hospitales, educación, banca, seguros, servicios financieros, servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, medios de comunicación, turismo, franquicias, inmobiliarias, seguridad, hotelería, telecomunicaciones, transporte, comunicación, mercadeo, entre otras.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de las actividades económicas, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, hacen parte de las secciones M y N, las cuales corresponde a las *Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas* y *Actividades Administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas*, respectivamente.

La sección M está compuesta por actividades como las jurídicas y de contabilidad, de administración y asesoramiento empresarial y de gestión, investigación y desarrollos científicos, actividades de arquitectura, publicidad, mercadeo, entre otros; y la sección N está compuesta por servicios de planeación, registro, personal y distribución física y de logística, organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales, convenciones, conferencias, eventos y reuniones. Todos estos caracterizados por su naturaleza intelectual, y por poner a disposición del contratante los conocimientos y aptitudes personales del contratista.

Así las cosas, los segmentos del sector servicios a evaluar son las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, y las Actividades Administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.

3.1.3 Ingresos nominales del sector

De conformidad con el Boletín Técnico de Encuesta Mensual de Servicios-EMS de abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,0	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	12,3	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	10,4	0,1	0,4
J	División 58	Actividades de edición	6,8	7,4	-0,5	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	4,4	-2,0	-0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-3,2	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	6,3	-3,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	6,8	1,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	1,8	3,1	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,4	-7,2	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,8	13,5	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	9,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	9,4	-0,6	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	10,1	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	17,3	-0,4	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	9,3	1,6	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	11,8	-0,2	2,4

Fuente: DANE – EMS

En febrero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,1	-1,1	1,7	-0,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,8	-1,9	-1,5	-3,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,7	1,4	1,3	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,9	-7,7	-1,1	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	0,1	-0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,1	0,3	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,0	-1,7	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,7	-0,8	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,0	2,7	0,2	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-0,1	-4,8	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,2	3,7	-0,2	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,1	0,4	-2,2	0,2	-5,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-3,1	-5,2	-1,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,1	2,0	-1,5	-1,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-0,7	-1,1	0,0	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	4,1	-0,5	-0,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	0,6	1,5	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,1	-1,0	0,8	0,3	- -

Fuente: DANE – EMS

3.1.4 Salario Mínimo

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16,00%, con un promedio de 7,51%.

Tabla 02. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo.

3.2 TECNICO

Se requiere fortalecer la capacidad de respuesta en el personal de planta para la ejecución de los procesos administrativos y de gestión liderados por la Secretaria De Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual. Con el fin de mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de la secretaria generando un impacto en toda la comunidad del Valle del Cauca.

En tal sentido se requieren personas para realizar labores asistenciales, técnicos, bachilleres, profesionales y profesionales especializados; lo que permite aumentar la capacidad de respuesta en el personal de planta con base a las exigencias propias de las funciones de la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual; fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa instalada para garantizar eficiencia y eficacia en la prestación del servicio como en la ejecución de los procesos administrativos los cuales están en cabeza de la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Esta capacidad instalada, facilitará las labores de dirección, organización y planificación del servicio de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad; proporcionando, capacidad instalada para poder proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos departamentales, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las políticas de Equidad de Género del Gobierno Nacional.

3.3 JURIDICO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Decreto 1-17-1310 de diciembre 14 de 2022 “Por el cual se ajusta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 “Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental”
- Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015
- Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015
- Artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo al estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que, tomando como referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas por el

Departamento Valle del Cauca – Secretaria General así como la tabla de honorarios contenida en la Circular 2024002509 del 17 de enero de 2024, suscrita Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en conjunto con la Secretaria General del Departamento Valle del Cauca:

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES 2024

Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor	
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	Desde	Hasta
Asesor	1	TP+MA	+60 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +72 MEPLR Alternativa 2. +84 MEPLR	$8.000.001	$10.000.000
Asesor	2	TP+MA	+36 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +54 MEPLR Alternativa 2. +72 MEPLR	$7.000.001	$8.000.000
Profesional	1	TP + MA	+24 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +48 MEPLR Alternativa 2. +72 MEPLR	$6.000.001	$7.000.000
Profesional	2	TP+MA	+12 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +36 MEPLR Alternativa 2. +60 MEPLR	$5.000.001	$6.000.000
Profesional	3	TP+E	+24 MEPLR	Alternativa 1. TP	Alternativa 1. +48 MEPLR	$4.000.001	$5.000.000
profesional	4	TP	0	N/A	N/A	$3.500.001	$4.000.000
Tecnólogo	1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1. 3 AÑOS DE ES.	Alternativa 1. +12 MEL	$3.000.001	$3.500.000
Técnico	1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1. 2 AÑOS DE ES.	Alternativa 1. +12 MEL	$2.500.001	$3.000.000
Asistencial	1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1. NO TB	Alternativa 1. 6 MEL	N/A	$2.500.000

CONVENCIONES:

TB	Titulo Bachiller	TP	Título Profesional
TFT	Titulo Formación Técnica	E	Titulo postgrado modalidad Especialización
TFTG	Titulo Formación Tecnológica	MA	Titulo postgrado modalidad Maestría
MEL	Meses de experiencia laboral	ES	Educación Superior
MEPLR	MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL RELACIONADA		

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y el Departamento del Valle del Cauca.

De igual manera, la Secretaria De Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual celebró contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

Nº	CONTRATO	OBJETO	TITULO	VALOR_TOTAL
1	1.250-12.14-0250	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS EN EL CONTEXTO ESCOLAR EN EL VALLE DEL CAUCA	ESPECIALIZADO	$ 11.000.000
2	1.250-12.14-0251	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS RURALES A MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA	TECNÓLOGO	$ 4.400.000
3	1.250-12.14-0215	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASESORIA A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA MEJORAR SUS PROCESOS ORGANIZACIONALES	APOYO A LA GESTION	$ 3.600.000
4	1.250-12.14-0252	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADORA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LAS MUJERES Y POBLACION LGBTIQ, PARA MEJORAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA	PROFESIONAL	$ 9.000.000
5	1.250-12.14-0159	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASESORIA A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA MEJORAR SUS PROCESOS ORGANIZACIONALES.	PROFESIONAL	$ 11.400.000
6	1.250-12.14-0253	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASESORIA A LAS INSTITUCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL VALLE DEL CAUCA	ASESOR	$ 14.000.000
7	1.250-12.14-0254	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL	ESPECIALIZADO	$ 14.000.000

		MARCO DEL PROYECTO DENOMINADOAPOYO A LAS MUJERES Y POBLACION LGBTIQ, PARA MEJORAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA		
8	1.250-12.14-0255	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA ESPECIALISTA EN TEORIA Y METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS EN EL CONTEXTO ESCOLAR EN EL VALLE DEL CAUCA	ESPECIALIZADO	$ 11.000.000
9	1.250-12.14-0160	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASESORIA A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA MEJORAR SUS PROCESOS ORGANIZACIONALES.	ESPECIALIZADO	$ 13.500.000
10	1.250-12.14-0256	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICA Y CIRUJANA ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS RURALES A MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA	ESPECIALIZADO	$ 9.000.000
11	1.250-12.14-0257	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS RURALES A MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA	PROFESIONAL	$ 6.600.000
12	1.250-12.14-0161	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMÍAS PERSONALES Y ECONÓMICAS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA.	PROFESIONAL	$ 9.000.000
13	1.250-12.14-0258	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LAS MUJERES Y POBLACION LGBTIQ, PARA MEJORAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA	PROFESIONAL	$ 7.600.000

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación:

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTÍA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la recopilación de la información requerida en la ficha del perfil institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto;implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali”- FICHA EBI -02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$81,110,400	4143.010.26.1290	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco del proyecto denominado “Implementación De Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali” acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	$48,050,000	IMC-VRI-076-297-2017	Prestaciones de servicios Profesionales como Coordinador Operativo para apoyo Administrativo, financiero y operativo de las actividades: Divulgación y espacios de apropiación social del conocimiento, Formación de maestros acompañantes, coinvestigadores e investigadores que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes del departamento del Valle del Cauca, Formación de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca Y Evaluación de impacto del proyecto en el marco del proyecto ONDAS.

Fuente: Secop

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado “matriz de Riesgo” se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

MARGARITA GUTIERREZ CIFUENTES
Subdirectora Técnica
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: María del Pilar Mazuera Ordoñez – Técnico Operativo
Revisó: Diana Lorena Góngora Rivera – Asesora de Despacho